



Como sociedad estructurada, la Iglesia Católica está organizada y gobernada especialmente en base a jurisdicciones correspondientes al Papa y a los obispos.

La Jerarquía ministerial es la designada ordenadamente de acuerdo a los rangos y orden del clero para velar por la vida espiritual de los católicos, por el gobierno de la Iglesia y por la misión de la Iglesia alrededor del mundo.

Las personas pertenecen a la jerarquía por virtud de ordenación y misión canónica. El término "jerarquía" se utiliza también para designar un conjunto determinado de obispos. Por ejemplo: la Jerarquía de América Latina.

El Papa, Cabeza de la Iglesia

El Papa es la cabeza suprema de la Iglesia. El tiene la primacía de jurisdicción así como el honor sobre toda la Iglesia.

Los títulos del Papa son: Sucesor del Apóstol Pedro, Sumo Pontífice de la Iglesia Universal, Patriarca de Occidente, Primado de Italia, Arzobispo y Metropolitano de la Provincia de Roma, Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano.

El Papa imparte sus enseñanzas, como garantía de la fe común, mediante encíclicas, cartas apostólicas, mensajes, discursos, etc., y en algunas ocasiones bajo forma de definiciones doctrinales infalibles. Tiene en la Iglesia Católica la plenitud del poder legislativo, judicial y administrativo.

El Colegio Cardenalicio

Los Cardenales son elegidos por el Papa para servir como sus principales asistentes y consejeros en la administración central de los asuntos de la

Iglesia. Colectivamente, ellos forman el Colegio Cardenalicio.

Los Obispos

En unión y subordinados al Papa, son los **Sucesores de los Apóstoles para el cuidado de la Iglesia** y para continuar con la misión del Señor Jesús en el mundo. Ellos sirven al pueblo de su propia diócesis, o iglesias particulares, con autoridad ordinaria y jurisdicción. Ellos también comparten con el Papa, y entre ellos, la común preocupación y esfuerzo por la buena marcha de toda la Iglesia.

Los obispos de estatus especial son los patriarcas del Rito Pascual, que dependen sólo del Santo Padre, son cabezas de los fieles que pertenecen a estos ritos alrededor del mundo.

Los obispos son responsables directamente ante el Papa, por el ejercicio de su ministerio al servicio de su pueblo en varias jurisdicciones o divisiones de la Iglesia alrededor del mundo.

Pueden ser:

- Arzobispos residentes y Metropolitanos: cabezas de arquidiócesis
- Obispos diocesanos: cabezas de diócesis
- Vicarios y Prefectos Apostólicos: cabezas de vicarías apostólicas y prefecturas apostólicas
- Prelados: cabezas de una Prelatura
- Administradores Apostólicos: responsables temporales de un jurisdicción.

Cada uno de estos, en sus respectivos territorios y de acuerdo a la ley canónica, tienen jurisdicción ordinario sobre **los párrocos** que son responsables de la administración de las parroquias, sacerdotes, religiosos y laicos.

También dependen directamente del Santo Padre los **Arzobispos y**

Obispos titulares, órdenes religiosas y congregaciones de Derecho Pontificio, Institutos y facultades Pontificias, Nuncios del Papa y Delegados Apostólicos.

Asistiendo al Papa y actuando en su nombre en el gobierno central y administración de la Iglesia están los cardenales de ***la Curia Romana.***

Arzobispos

Arzobispo es el nombre que recibe un Obispo con el título de una Arquidiócesis.

- **Arzobispo Metropolitano** de la arquidiócesis central de una provincia eclesial que contiene varias diócesis. Tiene todos los poderes del obispo en su propia arquidiócesis y supervisión, y jurisdicción limitada sobre las demás diócesis (llamadas sufragáneas). El palio conferido por el Papa, es el símbolo de su status como metropolitano.
- **Arzobispo Titular** es el que tiene el título de una arquidiócesis que existía en el pasado pero ahora existe sólo en título. No tiene jurisdicción ordinaria sobre una arquidiócesis. Lo son, por ejemplo los arzobispos en la Curia Romana, Nuncios Papales, Delegados apostólicos.
- **Arzobispo Ad Personam** es el título honorífico personal a modo de distinción concedido a algunos obispos. No tienen jurisdicción ordinaria sobre una arquidiócesis.
- **Arzobispo Primado** es el título honorífico dado a Arzobispos de las circunscripciones eclesiásticas más antiguas o representativas de algunos países o regiones. En España, por ejemplo, lo es el Arzobispo de Toledo.
- **Arzobispo Coadjutor** es el asistente del Arzobispo gobernante y tiene derecho a sucesión.

Los Obispos pueden ser:

- **El Obispo Diocesano** es aquel que está a cargo de una diócesis.

- **El Obispo Titular** posee el título de una diócesis que existió en el pasado y ahora sólo existe en título; es normalmente obispo asistente (auxiliar) de un obispo diocesano o arzobispo.
- **Obispo coadjutor** es el obispo asistente (auxiliar) de un obispo diocesano, con derecho a sucesión.
- **El Vicario Episcopal** es un asistente que puede ser o no un obispo, designado por un obispo residencial como su delegado en una parte fundamental de la diócesis, para un determinado tipo de trabajo apostólico.

Nombramiento de los Obispos se realiza luego de un proceso determinado de selección que varía según las regiones y los diversos ritos católicos, pero la aprobación final en todos los casos está bajo la decisión del Santo Padre.

EL SINODO DE LOS OBISPOS es una asamblea de Obispos escogidos de las distintas regiones del mundo, que se reúnen en ocasiones determinadas para fomentar la unión estrecha entre el Romano Pontífice y los Obispos, y ayudar al Papa con sus consejos para la integridad y mejora de la fe y costumbres y la conservación y fortalecimiento de la disciplina eclesiástica, y estudiar las cuestiones que se refieren a la acción de la Iglesia en el mundo.

Fue creado por el Papa Pablo VI el 15 de Setiembre de 1965 con el Motu Proprio Apostolica Sollicitudo, se aprobó su Reglamento el 8 de Diciembre de 1966, que fue ampliado en los años 1969, 1971 y 1974." (D.C. 342)

El sínodo depende directa e inmediatamente del Papa, quien tiene la autoridad de designar la agenda, llamar a sesión y dar a los miembros autoridad de deliberar y aconsejar. El Papa se guarda el derecho de elegir al Secretario General, Secretarios Especiales y hasta el 15% del total de los miembros.

Las Autoridades del Vaticano : LA CURIA ROMANA

Es un conjunto orgánico de dicasterios. Se le da también el nombre de

Santa Sede o Sede Apostólica, que es propio asimismo del oficio del Romano Pontífice.

Miembros:

- **Secretaría de Estado**

I Sección: Asuntos Generales

II Sección: Relaciones con los Estados

- **Congregaciones**

DOCTRINA DE LA FE

IGLESIAS ORIENTALES

CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

CAUSAS DE LOS SANTOS

OBISPOS

PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA

EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS

COMITÉ SUPREMO DE LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS

CLERO

CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA CATEQUESIS

INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA

APOSTÓLICA

EDUCACIÓN CATÓLICA

- **Consejos Pontificios**

LAICOS

PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

COMISIÓN PARA LAS RELACIONES RELIGIOSAS CON EL JUDAÍSMO

FAMILIA

JUSTICIA Y PAZ

"COR UNUM"

PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES

PASTORAL DE LOS AGENTES SANITARIOS

INTERPRETACIÓN DE LOS TEXTOS LEGISLATIVOS

DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

COMISIÓN PARA LAS RELACIONES CON LOS MUSULMANES

CULTURA

COMUNICACIONES SOCIALES

- **Comisiones y Comités**

PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA
COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL

PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA

PONTIFICIO COMITÉ PARA LOS CONGRESOS EUCARÍSTICOS
INTERNACIONALES

PONTIFICIA COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA SACRA

PONTIFICIO COMITÉ DE CIENCIAS HISTÓRICAS

PONTIFICIA COMISIÓN ECCLESIA DEI

COMISIÓN DISCIPLINAR DE LA CURIA ROMANA

- **Tribunales**

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

TRIBUNAL SUPREMO DE LA SIGNATURA APOSTÓLICA

TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA

- **Oficinas**

CÁMARA APOSTÓLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SANTA SEDE

PREFECTURA PARA LOS ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA SANTA SEDE

- **Otros Organismos**

PREFECTURA DE LA CASA PONTIFICIA

OFICINA PARA LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS DEL SUMO PONTÍFICE

SALA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA DE LA IGLESIA

INSTITUCIONES VINCULADAS A LA SANTA SEDE:

ARCHIVO SECRETO VATICANO

BIBLIOTECA APOSTÓLICA VATICANA

PONTIFICIA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS

PONTIFICIA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES

PONTIFICIA ACADEMIA PARA LA VIDA

FÁBRICA DE SAN PEDRO

LIMOSNERÍA APOSTÓLICA

OFICINA PARA LOS ASUNTOS LABORALES DE LA SEDE APOSTÓLICA

TIPOGRAFÍA POLÍGLOTA VATICANA

LIBRERÍA EDITORA VATICANA

RADIO VATICANO

CENTRO TELEVISIVO VATICANO

L'OSSERVATORE ROMANO

ENCARGADOS DE LAS EDICIONES SEMANALES